



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Recomendación: 064/2016

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto, agréguese a los presentes autos el oficio número **PMGC.DA/**, signado por el **Secretario del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza**, con residencia en esta ciudad; y atento a su contenido, mediante el cual manifiesta que **acepta** la recomendación número **064/2016**, en consecuencia, **téngase** a la referida autoridad responsable, **por aceptando la recomendación** emitida por esta Comisión.

Por otra parte, la autoridad responsable solicita una ampliación del plazo para el cumplimiento de los puntos recomendatorios, dada la naturaleza de los mismos, y además para realizar alguna modificación a la infraestructura del edificio requiere un permiso especial por parte del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia), por lo que con fundamento en lo previsto por la última parte del primer párrafo del artículo 130 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se concede a la autoridad responsable una ampliación por un término de **NOVENTA DÍAS**, a fin de que informe a esta Comisión los actos tendientes al cumplimiento de los puntos recomendatorios. **Notifíquese.**



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

JERV/MBA

OFICIO VG-1310/2016.

ASUNTO: Se acepta recomendación.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de noviembre de 2016.

**C RODOLFO ZAMORA RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
GENERAL CEPEDA, COHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Dentro de los autos de la **recomendación** número **064/2016**, derivada del expediente **CDHEC/1/2016/292/Q**, relativo a la visita de supervisión se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice:

“En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto, agréguese a los presentes autos el oficio número **PMGC.DA/**, signado por el **Secretario del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza**, con residencia en esta ciudad; y atento a su contenido, mediante el cual manifiesta que **acepta** la recomendación número **064/2016**, en consecuencia, **téngase** a la referida autoridad responsable, **por aceptando la recomendación** emitida por esta Comisión.

Por otra parte, la autoridad responsable solicita una ampliación del plazo para el cumplimiento de los puntos recomendatorios, dada la naturaleza de los mismos, y además para realizar alguna modificación a la infraestructura del edificio requiere un permiso especial por parte del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia), por lo que con fundamento en lo previsto por la última parte del primer párrafo del artículo 130 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se concede a la autoridad responsable una ampliación por un término de **NOVENTA DÍAS**, a fin de que informe a esta Comisión los actos tendientes al cumplimiento de los puntos recomendatorios. **Notifíquese.**



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.” “Rúbrica.”

Lo que comunico a usted para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales consiguientes.

ATENTAMENTE
“VOZ Y PRESENCIA DE LA GENTE CON DERECHOS”

LIC. JAVIER EDUARDO ROQUE VALDÉS
VISITADOR GENERAL.



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

C.c.p. Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández.- Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para su superior conocimiento.

C.c.p. archivo.